



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NUMERO 038 (7 DE NOVIEMBRE DE 2017)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE - VIGENCIA 2018, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, en especial el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003,


#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorízase al Ejecutivo Municipal de Pasto, para celebrar contratos para la prestación del servicio público del Programa de Alimentación Escolar – PAE para la vigencia 2018, por valor de: \$7.048.530.063,00 y su adición, por encima de los montos reglamentados en el Acuerdo 004 de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días el mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
**EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA**  
Presidente Concejo Municipal

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 038 del 7 de noviembre de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 038 del 7 de noviembre de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 3 de noviembre de 2017, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 7 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el siete (7) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 038 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 038 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - VIGENCIA 2018, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 038 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - VIGENCIA 2018, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al nueve (9) de noviembre de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



SC-CER367085



**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 038 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - VIGENCIA 2018, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el ocho (8) de noviembre de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**